



JAVIER ENRIQUE BONILLA VIVEROS  
Abogado Especialista, Universidad Libre Seccional Cali  
Carrera 68C No. 33 A – 56 Santiago de Cali  
Celular 311 606 02 86 – 317 862 76 81  
e- mail: [Javier-bonilla@hotmail.es](mailto:Javier-bonilla@hotmail.es)

En la vida hay algo peor que el fracaso: el no haber intentado nada. [Franklin D. Roosevelt](#)

SEÑOR:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE PAEZ BELALCAZAR - CAUCA

E. S. D.

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA  
RADICACION: 2021 / 040  
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
DEMANDADO: ANA MARIA ARANGO LOPERA Y JUAN DE DIOS  
LONDOÑO GAVIRIA.  
ASUNTO: CONTESTACION DE DEMANDA - CURADOR AD LITEM

Cordial saludo.

**JAVIER ENRIQUE BONILLA VIVEROS**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, portador de la tarjeta profesional No. 168331 emitida por el consejo superior de la judicatura, obrando en condición de Curador Ad Litem de la Ejecutada y emplazada, señores **ANA MARIA ARANGO LOPERA**, persona identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.096.034.594 y **JUAN DE DIOS LONDOÑO GAVIRIA**, persona identificada con la cédula de ciudadanía N° 8.028.293 , designación que se me hizo mediante el Auto de sustanciación 286 del día 22 de noviembre del presente año. De conformidad con el artículo 391 del código general del proceso, estando dentro de la oportunidad legal correspondiente, me permito contestar la demanda en los siguientes términos:

### RESPECTO A LOS HECHOS

**FRENTE AL PRIMERO:** Es parcialmente cierto, cierto en cuanto los demandados suscribieron y acepto el pagare No.021406100005101, es falso en

cuanto al valor que se indica en la demanda \$ 8.913.986 correspondiente a la obligación No.725021400083072, por tanto me atengo a lo que se pruebe en el desarrollo del proceso.

**FRENTE AL SEGUNDO:** Es parcialmente cierto, cierto en lo que refiere a que el pagaré No. 021406100005101 contiene la obligación alquilaría por los demandados con la demádate No.725021400083072, igualmente es cierto que se pactó una tasa de interés corriente bancario equivalente al máximo legal permitido, es falso que el desembolso se efectuó el día 02 de junio de 2018, conforme al anexo No 11 de la demanda el mismo se llevó acabo el día 11 de septiembre de 2017.

**FRENTE AL TERCERO:** Es cierto.

**FRENTE AL CUARTO:** Es cierto, así se observa en los anexo de la demanda objeto de esta contestación.

**FRENTE AL QUINTO:** No me costa, me atengo a lo que se pruebe en el desarrollo del proceso.

**FRENTE AL SEXTO:** No me costa, me atengo a lo que se pruebe en el desarrollo del proceso.

**FRENTE AL SEPTIMO:** Es parcialmente cierto, cierto en cuanto al vencimiento de la obligación, por otra parte no me costa que la demandada ha incumplido el pago de capital e interés, por tanto me atengo a lo que se pruebe en el desarrollo del proceso.

**FRENTE AL OCTAVO:** Es cierto, así se observa en los anexo de la demanda objeto de esta contestación.

**FRENTE AL NOVENO:** Es parcialmente cierto, cierto en cuanto a que el pagare contiene una obligación expresa, clara y exigible, no me costa que actualmente dicha obligación sea exigible al deudor, por tanto me atengo a lo que se pruebe en el desarrollo del proceso.

**FRENTE AL DECIMO:** Es cierto, así se observa en los anexos de la demanda objeto de esta contestación.

#### **FRENTE A LAS PRETENSIONES:**

Me atengo a las resultas del proceso si la parte actora probare los supuestos de hecho de las normas que consagran los efectos jurídicos que ella persigue.

## **PRUEBAS**

Solicito se practiquen y se tengan como tales las que reposan dentro del proceso más las que su Señoría considere pertinentes.

## **ANEXOS**

Copia del presente escrito para el archivo del juzgado.

## **DERECHO**

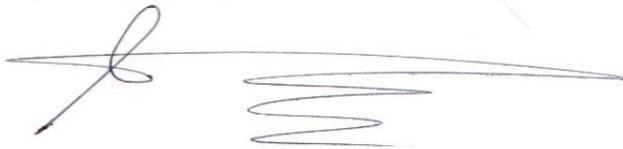
Las ya citadas.

## **NOTIFICACIONES**

Al demandante y demandado en el lugar que el actor enuncia en la demanda

Al suscrito, de conformidad al código administrativo y de lo contencioso administrativo, ley 1437 de 2011 **AUTORIZO** que la recibiere en mi dirección electrónica [bonillaabogadoconsultores@gmail.com](mailto:bonillaabogadoconsultores@gmail.com)

De usted, atentamente.



---

**JAVIER ENRIQUE BONILLA VIVEROS**  
C.C NO. 94.491.010 DE CALI  
T.P NO. 168331 DE C.S.J